GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL

Obra: Perforación de pozo profundo en la comunidad de venado de san lorenzo.

Empresa y/o contratista: GILBERTO MARTINEZ MONTES.

R.F.C. MAMG570407RI8

ANTECEDENTES

Contrato núm.

JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01 Convenio modificatorio al monto.

JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01-03

Importe

\$2 273 431.15

Incluido el I.V.A.

Importe Total

\$ 314 014.67

Incluido el I.V.A

\$ 2 614 445.82 Incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 15 DE ABRIL DE 2015.

Fecha de terminación según contrato: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Convenio modificatorio al tiempo. JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01-01

Fecha de inicio según convenio: 15 DE ABRIL DE 2015.

Fecha de terminación según convenio: 19 DE OCTUBRE DE 2015.

Convenio modificatorio al tiempo. JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01-02

Fecha de inicio según convenio: 15 DE ABRIL DE 2015.

Fecha de terminación según convenio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

Fecha de inicio real: 15 DE ABRIL DE 2015.

Fecha de terminación real: 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

Lugar de recepción.

Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto.

Fecha de recepción

Siendo las 12:00 horas del viernes 08 de ábril de 2016.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE

Por la JAPAMI:

J. Salvador Perez Godinez, presidente del consejo directivo

Humberto Javier Rosiles Álvarez, director general.

Esteban Jesús Banda Gallardo, gerente de ingeniería y diseño.

J. Encarnación Orozco Covarrubias,

gerente de operación y mantenimiento.

Hugo Zaragoza Panales difector de construcción de obra. Luis Javier Manzano Cervantes, jefe del área de administración de obra.

Joel Alejandro Roque Vázquez,

jefe de supervisión de obra.

Gerardo Márez Padilla, supervisor de obra.

Por Desarrollo Rural:

Por la comunidad:

Carlos Hernández Ramírez,

director.

Juan Martínez Pérez, delegado de la comunidad de Venado de San Lorenzo.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina, contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solis Pacheco, contraloría interna.



Por la empresa y/o contratista, Gilberto Martinez Montes, entrega:

Gilberto Martinez Montes.

MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE VENADO DE SAN LORENZO», con cargo al contrato número JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

1	Traslado del equipo de perforación.	actividad	1.00
2			1.00
3	Perforación exploratoria del pozo 12 1/2" de diámetro en material clase I de 0 a 100 m.		24.00
4			47.00
5	Perforación exploratoria del pozo 12 1/2" de diámetro en material clase III de 0 a 100 m.		29.00
35	Perforación exploratoria del pozo 12 1/2" de diámetro en material clase I de 100 a 200 m.		100.00
	Perforación exploratoria del pozo 12 1/2" de diámetro en material clase I de 200 a 300 m.	m	40.00
10	Perforación exploratoria del pozo 12 1/2" de diámetro en material clase II de 200 a 300 m.	m	60.00
	Registro eléctrico con parámetros múltiples: s.p. potencial natural, gamma natural, diferencial temperatura, resistividad 16" normal corta, resistividad 64" normal larga, resistividad lateral (48"), resistencia puntual, conductividad de fluido, temperatura.	actividad	1.00
13	Ampliación de perforación de 12 1/2" a 15" de diámetro en material clase I de 0 a 100 m.	m	24.00
14	Ampliación de perforación de 12 1/2" a 15" de diámetro en material clase II de 0 a 100 m.	m	47.00
	Ampliación de perforación de 12 1/2" a 15" de diámetro en material clase III de 0 a 100 m.	m	29.00
16	Ampliación de perforación de 12 1/2" a 15" de diámetro en material clase I de 100 a 200 m.	m	100.00
19	Ampliación de perforación de 12 1/2" a 15" de diámetro en material clase I de 200 a 300 m.	m	40.00
20	Ampliación de perforación de 12 1/2" a 15" de diámetro en material clase II de 200 a 300 m.	m	60.00
24	Lodo de perforación preparado con agua dulce y bentonita, sin aditivos químicos, incluye acarreo del agua necesaria.	ton	130.00
25	Consistente de tobasée de como acomo lico de 400 de diémpte de 4/40 de	m	70.00
	Suministro de tubería de acero para ademe lisa de 10" de diámetro de 1/4" de espesor, fabricado con placa de acero y con costura ERW (Electric resistance welding) norma ASTM A-53B y NMW-B-050-SCFI-2000. Entrega de la certificación de la materia prima de la placa de acero y certificado de especificaciones de la soldadura.		

N

J. De la constant de

Página 3/8

26	Suministro de tubería de acero para ademe ranurada tipo canastilla de 10" de diámetro de 1/4" de espesor, fabricado con placa de acero y con costura ERW (Electric resistance welding) norma ASTM A-53B y NMW-B-050-SCFI-2000. Entrega de la certificación de la materia prima de la placa de acero y certificado de especificaciones de la soldadura.		230.00
27	27 Colocación de tubería lisa, ranurada lisa o ranurada tipo canastilla, de 10" de diámetro y 1/4" de espesor, soldada con doble cordón al arco eléctrico, en juntas de unión colocar refuerzos para 120°.		300.00
31	acuerdo a estudio granulométrico (realizado por el contratista y aprobado por JAPAMI), redondeada, cribada y lavada. colocada en pozo de 15" y tubo de 10".		300.00
32		HR	24.00
33	33 Suministro y colocación de dispersor de arcillas aplicado en proporción de 1 lts. de dispersor/mts. de profundidad, debiéndose aplicar en estaciones a cada 10 mt., incluye agitador.		300.00
35	Hora adicional de aforo.	HR	12.00
36	obstrucciones y/o desviaciones, incluye: reporte por escrito, original y copia del video.	VIDEO	1.00
37	organolépticas y químicas) del agua en base a la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994. (incluye análisis y muestreo en un laboratorio certificado).	análisis	1.00
39	Base piramidal de concreto fc=150 kg/cm² armado de dimenciones de acuerdo al plano aprobado por JAPAMI (incluye tubos engravadores galvanizados y tapa de 3" de diámetro ahogados en la base).	M³	0.19
40	Suministro y colocación de cerca de malla ciclon galv. de 2.50 m de alto, cal. 11, abertura 63 x 63 mm, con 3 hilos de alambre de puas Galv. 15.5, marco inferior de alambre liso galv. cal. 10.5. Incluye: postes de línea de 60 mm D.E., postes de arranque y cargadores horizontales de 38 mm D.E. y un portón abatible para un claro de 4.00 m de ancho por 2.50 m de alto con puas. P.U.O.T.	ml	84.00
41	Carga y acarreo de lodos en camión cisterna	M³	130.00
42	Carga manual y acarreo en camioneta de tres toneladas de material de recorte extraído durante el proceso de perforación.	M³	100.00
43	Limpieza durante y al final de la obra. Incluye: carga y acarreo de material producto de la limpieza.	m²	350.00
44	kg/cm2 sección 15 x 20 cm, armada a base de Armex 10 x 15-4. Incluye: excavaciones, plantilla, rellenos, cimbrado, decimbrado, mano de obra, materiales, herramienta y equipo. P.U.O.T.	m	79.00
45	Desmantelamiento de malla ciclonica de 2.50 m. de altura. Incluye el retiro de la malla fuera del área de trabajo, custodia durante el tiempo de duración de la obra y reistalación de la malla en su sitio original con 3 hiladas de alambre de púas, espadas y chaflán de mortero cemento-arena proporción 1:5 y 10 cms de altura.		1.00
FC-001	F.C. Ampliación de perforación para contra ademe de 15" a 16" de diámetro en	М	11.00
FC-002	material clase II de 0 a 100 m.	M	29.00
	material clase III de 0 a 100 m.		
	Ampliación de perforación para contra ademe de 16" a 24" de diámetro en material clase II de 0 a 100 m.	М	11.00
FC-004	material clase III de 0 a 100 m.	М	29.00
FC-005	espesor, para casquillo sanitario, con costura ERW (Electric resistance welding) norma ASTM A-53B y NMW-B-050-SCFI-2000. Entrega de la certificación de la materia prima de la placa de acero y certificado de especificaciones de la soldadura.	М	40.00
FC-006	tubo de 20". Incluye tiempo de operación del equipo y cemento.	М	40.00
FC-007	Desarrollo de aforo de pozo con gasto de hasta 60 l.p.s. y longitud de columna de 230 mts incluye instalación y desmantelamiento de equipo de bombeo y 24 hrs. de duración (aforo continuo).	AFORO	1.00
	; /)		

Página 4/8

1.00

· 200 H

FC-008	Desarrollo de aforo de pozo con gasto de hasta 60 l.p.s. y longitud de columna de 200 mts incluye instalación y desmantelamiento de equipo de bombeo y 24 hrs. de duración (aforo continuo).	AFORO	1.00
FC-009	Mejoramiento de terreno natural del predio del pozo mediante limpieza y escarificación de terreno y colocación de una capara de 12 cms con calidad de subrasante compactado con equipo semimecánico al 90% de su P.V.S.M. adicionando agua, incluye: acarreo de tezontle por medios manuales, incluye: mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	actividad	1.00
FC-010	Trabajos para reubicación de línea eléctrica y colocación de poste de concreto pc-12-750 para reubicar los herrajes necesarios en estructura de paso para línea de baja tensión recolocación de transformador existente, cableado, incluye: Poste nuevo poligonal de concreto armado y una resistencia de 750 kg, especificaciones PCR-12-750, maquinaria, herramienta y consumibles de acuerdo a los procedimientos indicados en la Norma de Distribución de la CFE, retiro de línea eléctrica (aérea) existente. Incluye: Cortes de energía, retiro de poste (hasta 12 m de altura sin recuperación), retiro de herrajes en postes y línea de 3 cables (sin recuperación); retiro, almacenaje y recolocación de transformador tipo poste, excavaciones, maniobras de retiro, embarque y excavación a 2.00 mts de profundidad, relleno con material de banco tepetate, mano de obra, equipo y herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.o.t.	actividad	1.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚM	PERIODO	ESTIMACIONES
1	15/04/2015 AL 30/04/2015	\$16,716.13
2	01/05/2015 AL 30/05/2015	\$6,815.30
3	01/06/2015 AL 30/06/2015	\$68,146.60
4	01/07/2015 AL 31/07/2015	\$57,424.78
5	01/08/2015 AL 31/08/2015	\$144,398.89
6	01/09/2015 AL 11/09/2015	\$99,197.98
7	12/09/2015 AL 30/09/2015	\$770,929.62
8 V.E.	01/06/2015 AL 30/06/2015	\$459,265.15
9 F.C.	15/04/2015 AL 11/09/2015	\$195,018.50
10	01/10/2015 AL 31/10/2015	\$455,518.20
11	01/10/2015 AL 31/10/2015	\$80,336.28
12 V.E.	01/12/2015 AL 11/12/2015	\$131,306.97
13 F.C.	01/12/2015 AL 11/12/2015	\$128,959.15
	ESTIMADO	\$2,614,033.55
	POR EJERCER	\$412.27

W

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes a la construcción final, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna.

GARANTIAS

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY S.A.

Fianza núm. 1611200, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01 (monto de la fianza \$227 343.11).

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY S.A.

Fianza núm. 1611205, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la junta de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del municipio de irapuato, gto. en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01 (monto de la fianza: \$ 682 029.35).

Cia. de fianzas: ACE FIANZAS MONTERREY S.A.

Fianza núm. 1696740, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01 (monto de la fianza: \$261 403.36).

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/LS/COPLADEMI/2015-01, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificada mediante el recorrido e inspección de las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida.

El ing. **J. Encarnación Orozco Covarrubias** en representación de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, otorga el visto bueno a los trabajos realizados de la acción denominada **« PERFORACIÓN** DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE VENADO DE SAN LORENZO ».

OBSERVACIONES:

1 W

Página 6/8

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO: Por JAPAMI, reciben: J. Salvador Pérez Godinez, Humberto Javier Rosiles Esteban Jesús Banda Gallardo, presidente del consejo directivo. Álvarez, gerente de ingeniería y diseño. director general. Hugo Zaragoza Panales, director de construcción de obra. J. Encarnación Orozco Luis Javier Manzano Cervantes, Covarrubias, jefe del área de administración de gerente de operación y obra. mantenimiento. Gerardo Marez Padilla, Joel Alejandro Roque Vázquez, jefe de supervisión de obra. supervisor de obra. Por Desarrollo Rural: Por la comunidad: Carlos Hernández Ramírez, Juan Martínez Pérez, delegado de la comunidad de director. Venado de San Lorenzo.

TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina, contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solis Pacheco, contraloría Interna.

Por la empresa y/o contratista, Gilberto Martinez Montes, entrega:

Gilberto Martinez Montes.

J.

Página 8/8